

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

OBJETIVO

Realizar los trámites de autorización de los movimientos presupuestales solicitados por las Unidades Administrativas, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, de acuerdo al marco normativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el objeto de asegurar el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos en tiempo y forma.

PROCESO

**ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESÚPUESTO DE
"SERVICIOS PERSONALES"**

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas Administrativas.- Coordinaciones Administrativas o Enlaces Administrativos para oficinas centrales, Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para Delegaciones Federales y Unidades de Administración para los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Movimiento Presupuestal.- Adecuación interna de recursos presupuestales asignados a las Unidades Administrativas del nivel central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Organismos Descentralizados.- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Órganos Desconcentrados.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Usuarios Externos.- Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Usuarios Internos.- Unidades Administrativas a Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

ACRÓNIMOS:

DGAC.- Dirección General Adjunta de Compensaciones.

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

DP.- Dirección de Presupuesto.

DPB.- Dirección de Presupuesto y Banca.

DSP.- Departamento de Sistemas presupuestales.

PASH.- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PIPP.- Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

SAI.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SP.- Subdirección de Presupuesto.

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General Adjunta de Compensaciones (DGAC) a través de la Dirección de Presupuesto y Banca (DPB), promoverá y difundirá los lineamientos y normas presupuestales a que se sujetarán las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el registro, integración, control y seguimiento de los movimientos presupuestales requeridos.
- Las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), invariablemente tendrán que enviar por escrito a la Dirección de Presupuesto y Banca (DPB) o a la Dirección General Adjunta de Compensaciones (DGAC) sus solicitudes de movimientos presupuestales respectivas.
- La Dirección de Presupuesto y Banca será la encargada de comunicar de manera oportuna a las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría, aquellas actualizaciones de las disposiciones y lineamientos que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) emitan respecto a la elaboración y tramitación de los movimientos presupuestales solicitados.
- La Dirección de Presupuesto y Banca (DPB) deberá tomar las medidas preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) en esta materia.
- La Subdirección de Presupuesto será la encargada de solicitar a través de oficio a la Dirección de Presupuesto (DP), de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) la afectación presupuestaria de los movimientos presupuestales debidamente autorizados para su trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente.

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Movimientos presupuestales

Responsable de obtenerlo: Departamento de Sistemas Presupuestales

Periodicidad: Diario

Unidad de Medición: (Movimientos presupuestales realizados / Movimientos presupuestales solicitados) X 100%

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Presupuesto Departamento de Sistemas Presupuestales	1	Recibe y clasifica las solicitudes de movimientos presupuestales que envían las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEMARNAT.
	2	Determina los cursos de acción a seguir para su resolución correspondiente, instruye y entrega al Departamento de Sistemas Presupuestales las solicitudes para su atención y análisis.
	3	Recibe y analiza las solicitudes recibidas y define el tipo de movimiento presupuestal a efectuar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia de recursos presupuestales o ▪ Transferencia entre Unidades Administrativas de Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.
	4	Elabora la "Memoria de Cálculo" (anexo 1) procedente, con el objeto de conocer el costo a transferir por cada una de las partidas calculables del movimiento presupuestal, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto en lo que se refiere a servicios personales.
	5	Verifica conforme al calendario de gasto autorizado si la Unidad Administrativa solicitante cuenta o no con los recursos presupuestales.
	6	Analiza la información obtenida en la "Memoria de Cálculo" y en el calendario de gasto y determina la procedencia o no del movimiento presupuestal solicitado. <i>NO PROCEDE EL MOVIMIENTO</i>
	7	Emite oficio en original y cuatro copias, a través del cual informa las observaciones necesarias a la solicitud de movimiento presupuestal proporcionada.

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	8	<p>Recaba la rúbrica del Subdirector de Presupuesto y la firma del Director de Presupuesto y Banca en el oficio, anexando la solicitud de movimiento presupuestal recibida y lo distribuye como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Original.- Unidad Administrativa de Nivel Central, Delegación Federal, Órgano Desconcentrado o Descentralizado solicitante.▪ Copia 1.- DGAC.▪ Copia 2.- DGPP.▪ Copia 3.- Subdirección de Presupuesto.▪ Copia 4.- Departamento de Sistemas Presupuestales con acuses de recibido.
	9	<p>Archiva los acuses de recibido del oficio obtenidos en su expediente y continúa en la actividad No. 1.</p> <p><i>PROCEDE EL MOVIMIENTO</i></p>
	10	<p>Elabora oficio en original y cuatro copias, solicitando se realice la afectación presupuestaria, conforme a los lineamientos y normas presupuestarias emitidas para su trámite ante la SHCP y SFP.</p>
	11	<p>Recaba la rúbrica del Subdirector de Presupuesto y la firma del Director de Presupuesto y Banca en el oficio elaborado.</p>
	12	<p>Distribuye el oficio como a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Original.- Dirección de Presupuesto.▪ Copia 1.- DGAC.▪ Copia 2.- DGPP.▪ Copia 3.- Subdirección de Presupuesto.▪ Copia 4.- Departamento de Sistemas Presupuestales con acuses de recibido.
	13	<p>Integra en su expediente los acuses de recibido recabados del oficio para su archivo y control.</p>

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Incorpora en su carpeta de control denominada "Movimientos Presupuestales" toda la documentación generada durante el desarrollo de este procedimiento, asimismo los acuses de recibido obtenidos para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	14
PRODUCTO O SERVICIO:	Afectaciones presupuestarias de los movimientos presupuestales
PROCEDIMIENTO(S):	Trámite de autorización de movimientos presupuestales.



DIAGRAMA DE FLUJO

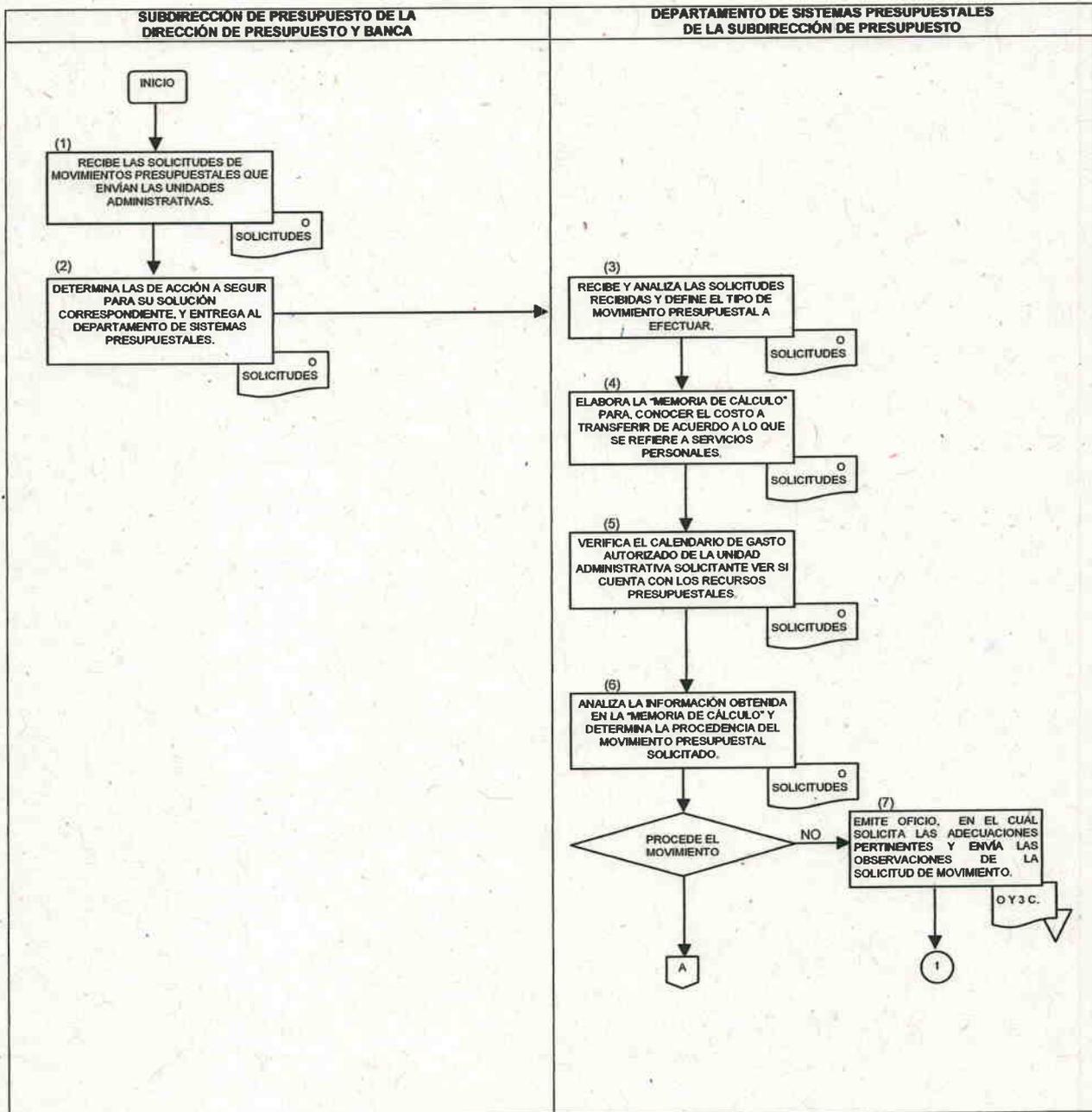
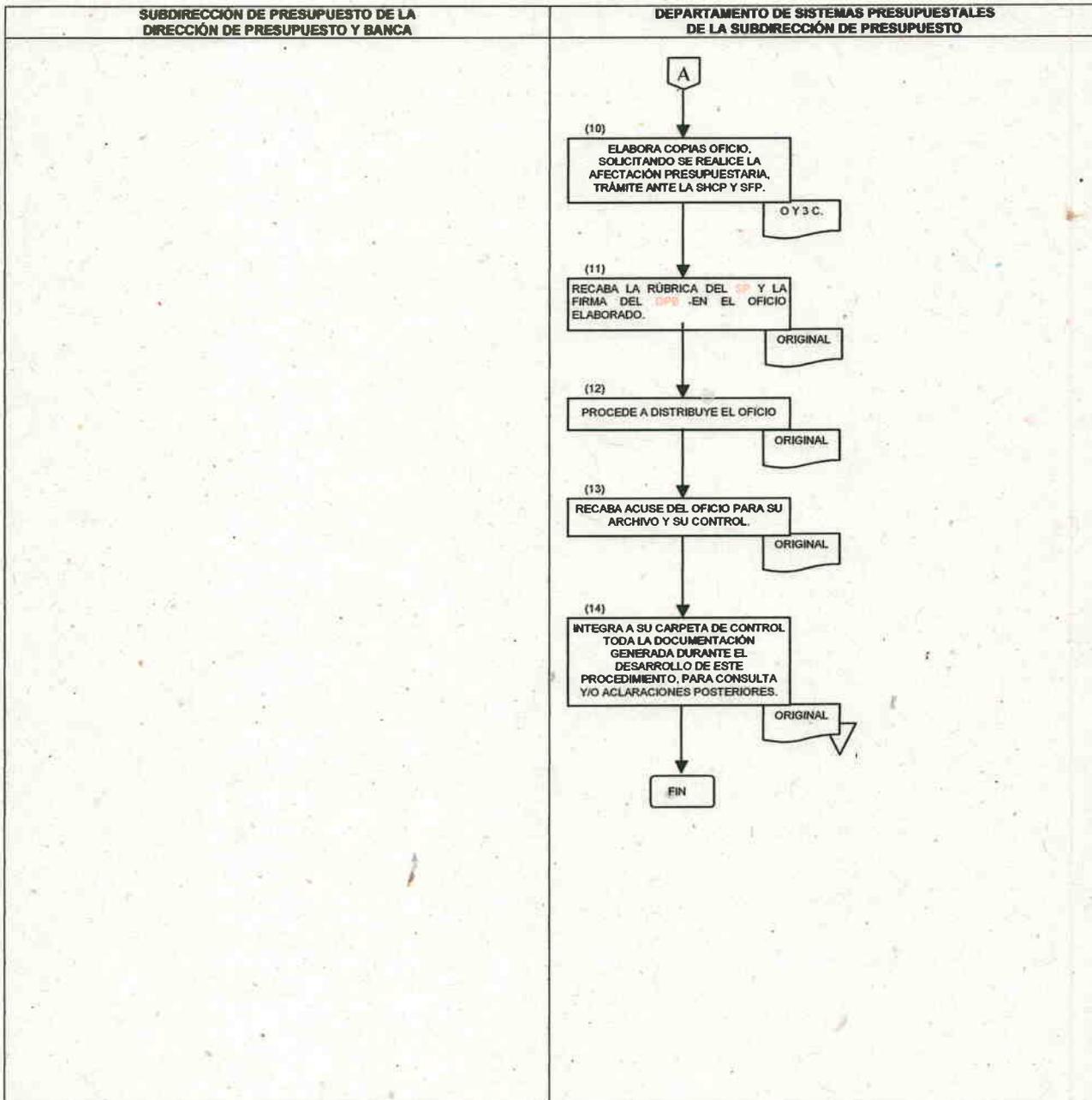




DIAGRAMA DE FLUJO



AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: MEMORIA DE CÁLCULO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE COMPENSACIONES
Dirección de Presupuesto y Banca
Subdirección de Presupuesto
(1) TÍTULO
(2) VIGENCIA : 1° de enero al 31 de diciembre 2009

CICLO	RA	UR	PARTIDA	CÓDIGO	Nivel	Zona	Plazas	Sueldo		Compensación Garantizada				
								Mensual Actual	Vigencia	Mensual Actual	Vigencia			
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)			
Total														
REPERCUSIONES:								Periodo		Complemento		Regularizable		
Sueldos base								Partida	1103					
Asignaciones por Radicación en el Extranjero								Partida	1106					
Remuneraciones al personal de carácter permanente								CONCEPTO	1100					
Sueldos base al personal eventual								Partida	1202					
Honorarios								Partida	1201					
Remuneraciones al personal de carácter transitorio								CONCEPTO	1200					
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados								Partida	1301			(15)		
Primas de vacaciones y dominical								Partida	1305					
Gratificación de fin de año								Partida	1306					
I.S.R. De Gratificación de fin de año (30 %)								Partida	1306					
Remuneraciones por horas extraordinarias								Partida	1319					
Compensaciones adicionales por servicios especiales								Partida	1322					
Remuneraciones adicionales y especiales								CONCEPTO	1300					
Cuotas al ISSSTE								Partida	1401					
Cuotas al ISSSTE (Aportaciones)								Partida	1401					
Cuotas para la vivienda								Partida	1403					
Cuotas para el seguro de vida del personal civil								Partida	1404					
Cuotas para el seguro de gastos médicos mayores								Partida	1406					
Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil (cónyuges e hijos)								Partida	1406					
Cuotas para el seguro de separación individualizado								Partida	1407					
Cuotas para el seguro colectivo de retiro								Partida	1408					
Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros								Partida	1409					
Aportaciones para el sistema de ahorro para el retiro								Partida	1413					
Aportaciones al seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez								Partida	1414					
Aportaciones al seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (Aportaciones)								Partida	1414					
Erogaciones del Gobierno Federal por Concepto de Seguridad Social y Seguros								CONCEPTO	1400					
Otras prestaciones (Condiciones Generales de Trabajo)								Partida	1507					
Otras prestaciones (Medidas de fin de año)								Partida	1507					
Compensación Garantizada								Partida	1509					
Otras prestaciones (Despensa)								Partida	1511 D					
Otras prestaciones (Pasajes)								Partida	1511 P					
Otras prestaciones (Desarrollo y capacitación)								Partida	1511 DC					
Otras prestaciones (Previsión Soc. Múltiple)								Partida	1511 PSM					
Otras prestaciones (Depreciación de vehículos)								Partida	1512					
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos								Partida	1513					
Pagos por otras prestaciones sociales y económicas								CONCEPTO	1800					
SERVICIOS PERSONALES							CAPÍTULO	1000			(16)			

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES 510-DPB.00-1 22-ABR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
--	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO
ANEXO No. 1
NOMBRE: MEMORIA DE CÁLCULO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Título	1	Nombre de la Unidad Responsable solicitante.
Vigencia	2	Vigencia del movimiento presupuestal.
Ciclo	3	Año del ejercicio fiscal.
RA	4	Ramo sectorial.
UR	5	Unidad responsable.
Partida	6	Partida presupuestal.
Código	7	Nomenclatura del puesto.
Nivel	8	Nomenclatura del nivel salarial.
Zona	9	Zona económica.
Plazas	10	Número de plazas para el movimiento presupuestal.
Sueldo mensual	11	Monto mensual conforme al nivel salarial.
Sueldo vigencia	12	Costo del nivel salarial, por la vigencia del movimiento, por el número de plazas.
Compensación garantizada mensual	13	Monto mensual del nivel salarial de la Compensación Garantizada.
Compensación garantizada vigencia	14	Costo del nivel de la Compensación Garantizada, por la vigencia del movimiento, por el número de plazas.
Repercusiones	15	Repercusiones conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.
Servicios personales	16	Costo total del movimiento solicitado.

AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
510-DPB.00-1
22-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F. a 22 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Alejandro Olvera Arriaga

Cargo: Jefe de Departamento de Sistemas Presupuestales

REVISÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Delgado Arias

Cargo: Subdirector de Presupuesto

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca